Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN CIUDADANA.

En la Ciudad de México, a las 13:30 horas del 31 de agosto de 2026, de conformidad con los artículos 53, párrafos primero, tercero y cuarto, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 4 y 53, párrafos primero y segundo, así como el apartado B), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento); se reunieron de manera virtual quienes integran la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (Comisión), que se enlistan a continuación:

C.E. Ernesto Ramos Mega	Presidente de la Comisión
C.E. Sonia Pérez Pérez	Integrante de la Comisión
C. Carlos Román Cordourier Real	Secretario Técnico

Asimismo, estuvieron presentes de manera virtual las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral, siguientes:

C. Aníbal Alexandro Cañez Morales	Representante propietario del Partido Acción Nacional
C. Yuri Pavón Romero	Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México
C. Carlos Yael Vázquez Méndez	Representante propietario del Partido MORENA
C. José Luis Sandoval Canseco	Representante propietario del Partido Paz

Como personas invitadas estuvieron presentes de manera virtual, a través de videoconferencia, las y los funcionarios siguientes:

C. Francisco Calvario Guzmán	Contralor Interno
C. Juan Manuel Lucatero Radillo	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización
C. Héctor Alfredo Robles García	Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística
C. Aldo Méndez Fernández	Director de Servicios Legales de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos[1]

[1] De conformidad con el oficio de la Secretaría Ejecutiva IECM/SE/2867/2026, del 6 de agosto de 2026.

C. Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos

Antes de iniciar la sesión, el Presidente de la Comisión informó sobre la ausencia justificada a esta sesión por parte de la consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido, integrante de la Comisión, lo cual fue comunicado mediante el oficio IECM/CEMMGP/061/2026.

Hecho lo anterior, **siendo las 13:49 horas del 31 de agosto de 2026, el Presidente de la Comisión declaró el inicio de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión, correspondiente al año 2026**, con fundamento en los artículos 46, fracción V, 60 y 61, del Reglamento, que permiten la celebración de sesiones virtuales a través del uso de herramientas tecnológicas.

Posteriormente, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura al proyecto de Orden del Día para la sesión, en los términos siguientes:

1. Presentación y, en su caso, opinión favorable del Anteproyecto de Programa Institucional de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2027, para su remisión a la Junta Administrativa y posterior presentación ante el Consejo General.

2. Presentación y, en su caso, opinión favorable del Anteproyecto de Programa Institucional de Derechos Humanos, Equidad e Igualdad Sustantiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2027, para su remisión a la Junta Administrativa y posterior presentación ante el Consejo General.

3. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana por el que se aprueba el Programa Editorial Institucional 2027, para su remisión a la Junta Administrativa.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión puso a consideración el proyecto de Orden del Día, y al no haber comentarios al respecto, solicitó al Secretario Técnico que tomara la votación nominal a las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión presentes sobre la aprobación del Orden del Día, con fundamento en el artículo 27 del citado Reglamento, y se consultara sobre la dispensa de la lectura de los documentos comprendidos en los puntos del Orden del Día, en virtud de que previamente fueron circulados de manera conjunta con la Convocatoria a la sesión.

El Secretario Técnico tomó la votación correspondiente resultando aprobado el Orden del Día, por unanimidad de votos de las consejerías electorales integrantes de la Comisión presentes.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Posteriormente, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico dar cuenta con el primer asunto listado en el Orden del Día, correspondiente a la:

1. **Presentación y, en su caso, opinión favorable del Anteproyecto de Programa Institucional de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2027, para su remisión a la Junta Administrativa y posterior presentación ante el Consejo General.**

El Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico que realizara una breve presentación del documento.

En uso de la voz el Secretario Técnico mencionó que el Anteproyecto de Programa Institucional de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra sustentado principalmente en los lineamientos establecidos en la Estrategia Integral de Educación Cívica, la cual fue modificada el año pasado.

Asimismo, comentó que el Programa contempla diversas acciones institucionales orientadas al desarrollo de competencias cívicas, con el propósito de fortalecer una ciudadanía activa, participativa y con pensamiento crítico y que, a través de las dos Jefaturas de Unidad de la Dirección Ejecutiva, se impulsarán acciones dirigidas a promover el desarrollo de una ciudadanía con pensamiento crítico y perspectiva de género y de derechos humanos, en congruencia con el Plan General de Desarrollo del Instituto.

En ese sentido, puntualizó que el Programa busca fortalecer los objetivos y alcances de dicha Estrategia, mediante acciones que contribuyan al desarrollo de competencias cívicas y al ejercicio de una ciudadanía activa.

Al no haber más comentarios, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente; aprobándose por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes del colegiado presentes, en los términos siguientes:

> **Acuerdo COGDHECyCC/34/2026.** Se aprobó por unanimidad de votos de las Consejerías electorales integrantes de la Comisión presentes, opinar favorablemente el Anteproyecto de Programa Institucional de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2027, para su remisión a la Junta Administrativa y posterior presentación ante el Consejo General.

El Presidente de la Comisión instruyó al Secretario Técnico realizar las acciones necesarias para que el citado Anteproyecto de Programa Institucional sea presentado en

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

sesión de la Junta Administrativa y le solicitó dar lectura al segundo punto del Orden del Día correspondiente a la:

2. **Presentación y, en su caso, opinión favorable del Anteproyecto de Programa Institucional de Derechos Humanos, Equidad e Igualdad Sustantiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2027, para su remisión a la Junta Administrativa y posterior presentación ante el Consejo General.**

El Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico que realizara una breve presentación del documento.

En uso de la voz el Secretario Técnico indicó que el Anteproyecto de Programa Institucional de Derechos Humanos, Equidad e Igualdad Sustantiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México prevé capacitaciones y procesos formativos sobre derechos político-electorales de mujeres y distintos grupos de atención prioritaria; se incluyen al menos tres capacitaciones sobre prevención y atención a la violencia política en razón de género para candidatas y un curso autogestivo en el Aula Ciudadana sobre esta modalidad de violencia.

También se prevé la elaboración de materiales orientados a fortalecer la cultura institucional de igualdad sustantiva y respeto a los derechos humanos. Asimismo, cuenta con una línea de acción específica sobre la elaboración y facilitación de diagnósticos, estudios, notas técnicas de análisis sobre el ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres y grupos de atención prioritaria y, además, se propone generar información diagnóstica de cara al proceso electoral local 2026-2027.

Al no haber más comentarios, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente; aprobándose por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes del colegiado presentes, en los términos siguientes:

> **Acuerdo COGDHECyCC/35/2026.** Se aprobó por unanimidad de votos de las Consejerías electorales integrantes de la Comisión presentes, opinar favorablemente el Anteproyecto de Programa Institucional de Derechos Humanos, Equidad e Igualdad Sustantiva 2027, para su remisión a la Junta Administrativa y posterior presentación ante el Consejo General.

El Presidente de la Comisión instruyó al Secretario Técnico realizar las acciones necesarias para que el citado Anteproyecto de Programa Institucional sea presentado en sesión de la Junta Administrativa y le solicitó dar lectura al tercer punto del Orden del Día correspondiente a la:

3. **Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y**

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Construcción Ciudadana por el que se aprueba el Programa Editorial Institucional 2027, para su remisión a la Junta Administrativa.

El Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico que realizara una breve presentación del documento.

En uso de la voz el Secretario Técnico mencionó que el Programa Editorial Institucional está orientado, principalmente, a atender los requerimientos de las diversas áreas del Instituto, en particular aquellos relacionados con el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, mediante la generación de materiales de capacitación dirigidos a las personas que participarán y acompañarán las actividades de este proceso electoral.

Además, se contempla la elaboración de diversos productos editoriales dirigidos a la ciudadanía en general, con el propósito de promover la divulgación de la cultura democrática. En este sentido, la Coordinación Editorial del Instituto compila y coordina estos trabajos, además de realizar las labores de corrección de estilo y diseño editorial.

Refirió que el propósito es garantizar que la ciudadanía cuente, de manera oportuna, con diversas publicaciones que contribuyan al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa, particularmente al fomento de una ciudadanía informada y con acceso a materiales tanto en formato impreso como digital, y que, en este último formato, las publicaciones se ponen a disposición de la ciudadanía a través de la Biblioteca Electrónica del Instituto. De esta manera, el Programa busca ampliar el alcance de las publicaciones del Instituto y facilitar su acceso a un mayor número de personas.

Al no haber más comentarios, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente; aprobándose por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes del colegiado presentes, en los términos siguientes:

> **Acuerdo COGDHECyCC/36/2026.** Se aprobó por unanimidad de votos de las Consejerías electorales integrantes de la Comisión presentes, el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana por el que se aprueba el Programa Editorial Institucional 2027, para su remisión a la Junta Administrativa.

Aprobado este Acuerdo y su anexo que forma parte integral del mismo, el Presidente de la Comisión instruyó al Secretario Técnico llevar a cabo las gestiones necesarias para que el citado Programa Institucional sea presentado en sesión de la Junta Administrativa, conforme a lo procedente.

Al no haber intervenciones y al haberse agotado todos los puntos listados en el Orden del Día, el Presidente de la Comisión dio por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria de

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, a las 14:03 horas del día 31 de agosto del año 2026, con fundamento en el artículo 46, fracción V, del Reglamento, agradeciendo la asistencia de todas y todos.

Lo anterior se hace constar en la presente Minuta que firman las consejerías electorales integrantes de la Comisión que estuvieron presentes en la sesión.[2]

C. Ernesto Ramos Mega
Consejero electoral Presidente de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana

C. Sonia Pérez Pérez
Consejera electoral Integrante de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

[2] En relación con el artículo 53 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se prevé la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias y urgentes de las Comisiones de manera presencial, virtual o mixta mediante el uso de herramientas tecnológicas, esta minuta cuenta con la firma electrónica de las consejerías electorales integrantes de la Comisión, de conformidad con el artículo 8 de los Lineamientos del Sistema de Firma Electrónica para la Suscripción de Actos o Documentos Institucionales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= Ernesto Ramos Mega
Certificado: 38000002A828249B053C95866B0000000002A8
Sello Digital: 07lUUGlsUUBVPbrdBboxTqVtoXr9y02vlLoguD5xsig=
Fecha de Firma: 25/09/2026 11:02:10 a. m.

Documento firmado por: CN= Sonia Pérez Pérez
Certificado: 38000002BAFB7A573A9F90F8850000000002BA
Sello Digital: 2uk2B6rgsht6qfZruNU4JxGYWW/wZoZ2f/GynUr1A0E=
Fecha de Firma: 25/09/2026 12:33:02 p. m.